



Empresa de Servicios Públicos
Domiciliarios de Lebrija E.S.P.
NIT. 800.137.201-5

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA ESP



Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios
de Lebrija E.S.P.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FURAG MECI

(PERIODO 2023)

**EDWING FERNANDO GODOY
MURALLAS**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

LEBRIJA, SANTANDER ABRIL 2023

INTRODUCCION

La oficina de control interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Lebrija, EMPULEBRIJA ESP, Santander, en cumplimiento de sus funciones y especial lo relacionado con la evaluación y seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del aplicativo FURAG MECI.

OBJETO

Realizar seguimiento y verificación de las actividades adelantadas por la oficina de control interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Lebrija, EMPULEBRIJA ESP, Santander responsable de rendir la información del 2023 a través del aplicativo FURAG MECI, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en relación con el diligenciamiento de la vigencia fiscal 2022 con plazo máximo hasta el día 16 de mayo de 2024.

ALCANCE

Reporte del informe de la vigencia 2023 de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Lebrija, EMPULEBRIJA ESP, Santander.

MARCO LEGAL

1. Artículos 2.2.22.3.10 del Decreto 1083 de 2015.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno utilizó la metodología basada en la verificación del cumplimiento del diligenciamiento y la certificación de la función pública.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se verificó la actividad del diligenciamiento en el aplicativo denominado FURAG MECI de la función pública, el cual se dio cumplimiento en forma completa y oportuna por parte del responsable de la oficina de control interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Lebrija, EMPULEBRIJA ESP, Santander el día 12 de abril de 2024. Se adjunta imagen y copia del certificado de la plataforma.

RECOMENDACIONES

Continuar con el proceso de maduración del sistema de control interno de la empresa mediante la medición continua del MECI, cumpliendo lo señalado en la política de control interno de la séptima dimensión del FURAG, la cual contiene las tres líneas de defensa

CONCLUSIONES

Los resultados de la evaluación del sistema de control interno de Empulebrija ESP correspondiente a la vigencia 2023 y evaluado mediante el diligenciamiento de la encuesta dispuesta por función pública denominada FURAG, que se obtuvo un



resultado sobresaliente que demuestran la efectividad del sistema de control interno.

Compromiso de la alta dirección con la provisión de los recursos requeridos para cumplir con el fortalecimiento del sistema de control interno institucional de la empresa.

EVIDENCIA E IMAGEN DE LA PRESENTACION DEL INFORME

El presente Informe sobre el seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del FURAG MECI vigencia 2023, por parte de la oficina de control interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Lebrija, EMPULEBRIJA ESP, Santander.

Dado en la ciudad de Lebrija, el día veinticinco (25) de abril de 2023, y se procede a publicar en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija.

EDWING FERNANDO GODOY MURALLAS

Contratista de apoyo a la gestión de la oficina de control interno

🏠 > Dimensiones



Resumen de diligenciamiento

Aquí encontrarás un resumen del progreso en el diligenciamiento del formulario.

100%

Total de preguntas del formulario:35

Total de preguntas resueltas:35

Preguntas asignadas a diligenciadores delegados:0

ACTUALIZAR AVANCE

FINALIZAR DILIGENCIAMIENTO

 [VER LISTADO DE EVIDENCIAS \(REGISTRADAS Y PENDIENTES POR REGISTRAR\)](#)

Lista de dimensiones



General

100%

Total de preguntas:6

Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR



Control Interno

100%

Total de preguntas:29

Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR

VOLVER

Departamento Administrativo de la Función Pública

Carrera 6 # 12 - 62, Bogotá D.C.

Página web: www.funcionpublica.gov.co

Código postal: 111711

PBX: (57 + 1) 7395656

FAX: (57 + 1) 7395656

Correo: eva@funcionpublica.gov.co





Entidad: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA

Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado el MECI en la entidad?:

Selección única

Código: PER207

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

- Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- La estructura del MECI facilitó la implementación del Sistema Institucional de Control Interno en la entidad
- Identificó los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y de los controles, a través del esquema de líneas de defensa

- Facilitó la comprensión del rol del jefe de control interno dentro del Sistema de Control Interno
- Permitted establecer políticas, mecanismos de prevención, verificación y evaluación de la gestión
- Los resultados de la autoevaluación y la evaluación independiente contribuyeron a la mejora continua
- Otro. ¿Cuál?

2. ¿Cuál es el aspecto del MECI que considera no se ha logrado desarrollar en la entidad?:

Selección única

Código: PER208

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

- Prevenir los riesgos, e identificar las desviaciones que puedan afectar el logro de sus objetivos
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en la gestión institucional
- Garantizar que las actividades y recursos institucionales estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos
- Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación
- Prevenir y mitigar la materialización de riesgos de corrupción
- Identificar el rol del representante legal como responsable del Sistema Institucional de Control Interno
- Otro. ¿Cuál?

3. ¿Cuál es el componente del MECI que considera ha logrado mayor desarrollo en la entidad?:

Selección única

Código: PER209

- El esquema de líneas de defensa identifica claramente los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y controles en su entidad
- Distribuye la responsabilidad de la gestión del riesgo y del control en todas las áreas de la entidad (no solo la oficina de control interno)
- El componente de ambiente de control le permite a su entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno
- El componente de gestión del riesgo, permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos
- El componente de actividades de control facilita el diseño e implementación de controles para dar tratamiento a los riesgos institucionales
- El componente de información y comunicación, facilita el flujo de información y la comunicación para el mantenimiento del Sistema de Control Interno
- El componente de actividades de monitoreo, facilita el diseño e implementación de actividades de autoevaluación de la gestión, por parte del equipo directivo y los líderes de áreas y procesos



- Otro. ¿Cuál?
- No se ha desarrollado el MECI en la entidad

4. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado la medición del MECI a la entidad?**Selección única****Código: PER210**

- Permite identificar las fortalezas y las debilidades del Sistema de Control Interno
- Permite elaborar un plan de trabajo para fortalecer el Sistema de Control Interno
- Permite identificar la efectividad de la gestión del riesgo y el control en la entidad
- Permite identificar el compromiso de la alta dirección con el Sistema de Control Interno de la entidad
- Otro. ¿Cuál?
- No ha generado ningún aporte

5. ¿Cuál es el aspecto que considera no ha permitido un buen uso y aprovechamiento de los resultados de la medición del MECI en la entidad?**Selección única****Código: PER211**

- El cuestionario no permite identificar información relevante para la medición del Sistema de Control Interno
- Los resultados generados no reflejan la realidad institucional
- Preguntas muy complejas que no tienen en cuenta las diferencias en las capacidades de las entidades
- Dificultad para interpretar los resultados
- Otro. ¿Cuál?

6. ¿Qué propuesta tiene como entidad para mejorar el diseño e implementación del MECI?**Abierta texto****Código: PER212**

capacitaciones presenciales

Política: Control Interno**7. El jefe de control interno o quien hace sus veces en cumplimiento de sus funciones, roles y competencias:****Selección múltiple****Código: CIN203**

- Evaluó la implementación de la política de integridad de la entidad
- Evaluó la estrategia establecida en la entidad para la apropiación del código de integridad o el documento que haga sus veces
- Verificó que se cuente con un protocolo o procedimiento interno para la identificación y declaración de conflictos de interés
- Evaluó la gestión adelantada por la entidad sobre posibles conflictos de interés, de acuerdo con el protocolo o procedimiento interno establecido
- Verificó que la entidad mantenga actualizada la información institucional (planta de personal, nomenclatura de empleos, vinculaciones y desvinculaciones y hojas de vida) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)
- Verificó que el área de talento humano en desarrollo de sus funciones haya garantizado que los sujetos obligados registren la información correspondiente en el aplicativo por la integridad (Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021)
- Ninguna de las anteriores



8. El jefe de control interno o quien hace sus veces en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico), generó las alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con:

Selección múltiple**Código: CIN204**

- Incumplimientos o retrasos sobre la gestión de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) que afectan la identificación de los sujetos obligados para el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021 y otros análisis necesarios en materia de talento humano
- La ausencia o inoperancia del protocolo o procedimiento interno para la gestión preventiva de conflictos de interés
- Incumplimientos o retrasos frente a las acciones implementadas para la prevención del fraude, la corrupción, en lavado de activos y financiación del terrorismo
- Incumplimientos o retrasos que afectan la defensa jurídica y prevención del daño antijurídico
- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan las gestiones contractuales
- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la gestión financiera (presupuestal, contable, de tesorería e informes financieros)
- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la gestión administrativa (bienes y servicios, mantenimiento de infraestructura y equipos, gestión de seguros, manejo de activos fijos, gestión ambiental, entre otros)
- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la prestación del servicio o atención al ciudadano
- Otros. ¿Cuáles?:
acta 002 de 2023 del comité institucional de coordinación de control interno
- Ninguna de las anteriores

9. El jefe de control interno o quien haga sus veces, en cumplimiento de sus funciones y roles verificó el cumplimiento de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano, aplicadas por la entidad en cuanto a:

Selección múltiple**Código: CIN206**

- Elaboración y publicación del Plan Estratégico de Talento Humano
- Articulación planes exigibles por el Decreto 612 de 2018 en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Despliegue de acciones en materia de Capacitación en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Despliegue de acciones en materia de Bienestar e Incentivos en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Despliegue de acciones en materia de Integridad Pública en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Despliegue de acciones en materia de clima, la convivencia y las relaciones laborales, en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Despliegue de acciones para la actualización y adecuada gestión de la información en el SIGEP
- Otros. ¿Cuáles?:
- No hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad

Evidencia:

Mediante auditoria al proceso de gestión de talento humano

10. El jefe de control interno o quien hace sus veces en cumplimiento de sus funciones, roles y competencias:

Selección múltiple**Código: CIN207**

- Verificó que, en el ejercicio de planeación institucional, se establecieran objetivos claros para definir la ruta estratégica para el cumplimiento misional



- Verificó que, en el ejercicio de planeación institucional, se establecieran responsables, metas y tiempos para el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable, su cumplimiento
- Verificó que la política de administración del riesgo cuenta con la estructura requerida para su aplicación efectiva en la entidad (objetivo, alcance, análisis de contexto interno y externo, tablas y matrices de calificación y otros lineamientos clave para su desarrollo y seguimiento por parte de la alta dirección)
- Verificó si se aplican los monitoreos a la gestión del riesgo en la entidad, acorde con la política de administración de riesgo, incluyendo los riesgos de fraude o corrupción
- Verificó si se aplican monitoreos para el cumplimiento de metas y objetivos, a fin de identificar avances y dificultades en cumplimiento de su planeación institucional
- Verificó que se haga seguimiento al presupuesto asignado y se esté ejecutando de acuerdo con lo previsto en la programación presupuestal y según la naturaleza de los recursos
- Llevó a cabo otras actividades de revisión, verificación o monitoreo. ¿Cuáles?:
- No llevó a cabo actividades de revisión, verificación o monitoreo al sistema de control interno

11. En lo que respecta a la evaluación de la gestión del riesgo y control, a cargo del jefe de control interno o de su equivalente actuando como la tercera línea de defensa:

Selección única

Código: CIN221

- Realizó la evaluación de la gestión del riesgo institucional y dispone de las evidencias correspondientes:
- Llevó a cabo una evaluación parcial de la gestión del riesgo institucional y cuenta con las evidencias:
- No evaluó la gestión del riesgo institucional

Evidencia:

Informe anual de la evaluación de la gestión del riesgo y control de la empresa vigencia 2023 y publicada en la pagina web de la entidad

12. En la evaluación de la gestión del riesgo y control que le corresponde al jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa:

Selección múltiple

Código: CIN222

- Se pronunció acerca del diseño de los controles

Evidencia:

Informe anual de la evaluación de la gestión del riesgo y control de la empresa vigencia 2023 y publicada en la pagina web de la entidad

- Emitió comentarios sobre la implementación de los controles por parte del encargado, en conformidad con el diseño establecido

Evidencia:

Informe anual de la evaluación de la gestión del riesgo y control de la empresa vigencia 2023 y publicada en la pagina web de la entidad

- Contrastó la información sobre eventos de materialización en los procesos, programas y/o proyectos evaluados para establecer su efectividad

Evidencia:

Informe anual de la evaluación de la gestión del riesgo y control de la empresa vigencia 2023 y publicada en la pagina web de la entidad

- Otra. ¿Cuál?:

- Ninguna de las anteriores

13. Frente a la evaluación de la gestión de la información, que le corresponde al jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa:

Selección única

Código: CIN233

- Evaluó la gestión de la información y cuenta con las evidencias:



- Se hizo una evaluación parcial de la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- No evaluó la gestión de la información

Evidencia:

Informe anual de la evaluación de la gestión del riesgo y control de la empresa vigencia 2023 y publicada en la pagina web de la entidad

14. En la evaluación de la gestión de la información realizada por el jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa:

Selección única

Código: CIN234

- Se identificaron debilidades o hallazgos y se comunicaron en el marco del comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal para la toma de decisiones
- Se identificaron debilidades o hallazgos, pero no se comunicaron al comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal
- Ni se identificaron ni se comunicaron debilidades o hallazgos

Evidencia:

acta 003 de 2023 de comité institucional de coordinación de control interno de diciembre se informo sobre las oportunidades de mejora

15. ¿Se entregan oportunamente los informes y reportes contables que deben presentarse a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información?

Selección única

Código: CIN236

- Siempre
- La mayoría de las veces
- Pocas veces
- Nunca

16. Para el desarrollo de los procesos de auditoría interna y/o seguimiento a la gestión institucional, la entidad:

Selección única

Código: CIN238

Para el desarrollo de las auditorías, las entidades cuentan con la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para

- Contó con una metodología o lineamientos definidos para el desarrollo del proceso auditor o realización de seguimientos a la gestión
- Dada su capacidad administrativa, desarrolló el proceso auditor de acuerdo con un plan de trabajo definido
- Dada su capacidad administrativa, solo llevó a cabo ejercicios de seguimiento a aspectos puntuales de la gestión institucional
- No lleva a cabo ejercicios de auditoría interna ni seguimiento a la gestión

Evidencia:

plan anual de auditorías vigencia 2023 de la Empresa de Servicio Públicos Domiciliarios de Lebrija aprobado según acta 001-2023 de comité de control interno y publicado en la página web de la entidad

17. Durante el periodo evaluado, ¿el líder de control interno o quien haga sus veces elaboró el plan anual de auditorías o seguimiento a la gestión institucional?

Selección única

Código: CIN239

- Si y fue aprobado por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (o Comité de Auditoría)
- Si lo definió, pero no fue aprobado



No fue definido

Evidencia:

acta 001 -2023 y publicado página web de la entidad

18. El plan anual de auditorías:**Selección múltiple****Código: CIN240**

- Definió acciones vinculadas a los cinco (5) roles que debe cumplir el jefe de control interno o su representante
- Definió un objetivo y alcance alineado con la planeación estratégica de la entidad
- Tuvo en cuenta el universo de auditoría
- Implementó una clasificación prioritaria de los procesos a auditar según riesgos, y en cada periodo determinó los procesos que serían objeto de auditoría
- Incluyó la programación de los informes de ley de responsabilidad del jefe de control interno o quien hace sus veces

- Contemplo el enfoque de auditorías basadas en riesgos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

plan anual de auditoria vigencia 2023

19. Para el desarrollo de las auditorías, el jefe de control interno o quien haga sus veces aplicó las siguientes fases:**Selección múltiple****Código: CIN241**

- Planeación de cada auditoría basada en riesgos
- Ejecución o desempeño del trabajo de auditoría
- Comunicación de resultados (informe de auditoría)
- Seguimiento a los planes de mejoramiento derivados del ejercicio auditor (seguimiento al progreso)
- Ninguna de las anteriores

20. En la determinación de las auditorías programadas para cada periodo, se consideraron los siguientes aspectos de manera cuantificable:**Selección múltiple****Código: CIN242**

- Las unidades auditables que conforman el universo de auditoría
- El nivel de riesgo inherente de las unidades auditables
- Recurrencia de hallazgos sumando a auditorías internas y externas para la unidad auditable
- Las solicitudes o intereses de la alta dirección de la entidad relacionadas con la unidad auditable
- La fecha de la última auditoría realizada por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- Los resultados de indicadores de gestión asociados a la unidad auditable
- Impacto en el presupuesto y/o estados financieros de la unidad auditable
- Impacto en los objetivos estratégicos
- Cumplimiento del plan de mejoramiento
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

plan anual vigencia 2023



21. Evalúe el progreso alcanzado en la ejecución del programa anual de auditorías durante el periodo evaluado:

Selección única

Código: CIN243

- Se ejecutó entre el 90% y 100% de lo planeado
- Se ejecutó entre un 60% y 89% de lo planeado
- La ejecución fue inferior al 60% de lo planeado

Evidencia:

se ejecutó el 100% de las (09) nueve auditorias programadas para la vigencia 2023 informe de labores de la oficina de control interno 2023 publicado en la pagina web de la entidad

22. ¿Cuáles de las siguientes unidades auditables consideró el jefe de control interno o quien hace sus veces para su universo de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN244

- Los procesos estratégicos
- Los procesos misionales
- Los procesos de apoyo
- Otras. ¿Cuáles?
- Procesos de defensa jurídica
- Ninguna de las anteriores

23. ¿Qué acciones emprendió el jefe de control interno o su representante para verificar la presencia y eficacia de los componentes del sistema de control interno en la entidad?

Selección múltiple

Código: CIN246

- Realizó evaluaciones independientes a la gestión institucional

Evidencia:

informe semestral de la evaluación independiente del estado de sistema de control interno vigencia 2023

- Presentó los informes de auditoría durante las sesiones de las instancias en materia de control interno

Evidencia:

actas de comité institucional de coordinación de control interno durante la vigencia 2023

- Analizó los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes con el objetivo de identificar la eficacia del sistema de control interno

Evidencia:

informe semestral de la evaluación independiente del estado de sistema de control interno vigencia 2023

- Examinó los progresos en los planes de mejoramiento, tanto de las auditorías internas como de los organismos de control, con el fin de determinar su eficacia en relación con la mejora institucional

Evidencia:

informe de seguimiento y verificación del grado de avance de los planes de mejoramiento suscritos con la oficina de control interno y con la contraloría general de Santander

- Desarrolló otras acciones. Indique cuáles:
- Ninguna de las anteriores

24. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías:

Selección múltiple

Código: CIN247



- Analizó la orientación estratégica y advirtió a la alta dirección de manera oportuna sobre modificaciones presentes o futuras que podrían impactar en el logro de los objetivos de la entidad

Evidencia:

auditoria interna al proceso de gestión de la planeación estratégica institucional

- Llevó a cabo supervisión de la gestión y ejecución presupuestaria de la entidad

Evidencia:

Informes trimestrales de austeridad del gasto de la empresa

- Monitoreó el acatamiento de los valores y principios del servicio público, conforme al Código de Integridad adoptado por la entidad

Evidencia:

auditoria interna al proceso de gestión del talento humano componente código de integridad

- Realizó el seguimiento y/o evaluación de las políticas y estrategias implementadas para la gestión del talento humano en la entidad

Evidencia:

auditoria interna al proceso de gestión del talento humano componente políticas y estrategias

- Verificó que la entidad haya definido una política de administración de riesgos, atendiendo los lineamientos en ella establecidos

Evidencia:

informe de cumplimiento de la política de riesgos de la empresa

- Evaluó la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados

Evidencia:

informe de cumplimiento de la política de riesgo institucional y el informe del plan anticorrupción

- Evaluó la efectividad de las acciones desarrolladas por la entidad frente al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional, acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Evidencia:

informe de cumplimiento de la política de gestión y desempeño institucional MIPG

- Analizó la eficacia de las medidas contenidas en los planes de mejora derivados de las auditorías internas, de organismos de control y de otros entes externos

Evidencia:

informe trimestral vigencia 2023 del cumplimiento del plan de mejoramiento formato f22a del aplicativo SIA CONTRALORIA

- Desarrolló auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)

Evidencia:

informe de auditoria al proceso de gestión de las TIC componente modelo plan de seguridad y privacidad de la información vigencia 2023

- Desarrolló auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854

Evidencia:

se realizo una auditoria a la pagina web del hospital de acuerdo a la ley 1712 de 2014 cumplimiento ITA

- Llevó a cabo auditorías de gestión conforme a los lineamientos establecidos en la norma técnica NTC 6047 para infraestructura

Evidencia:

La Auditoria Interna especial abarca las actividades y/o estrategias definidas para evaluar la implementación de la norma técnica NTC 6047 de 2013 por la entidad, verificando los criterios y requisitos generales para garantizar la accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano por parte de la entidad

- Desarrolló auditorías a otros sistemas de gestión bajo normas voluntarias (estándar ISO), así como otros de obligatoria implementación como el relacionado con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, los relacionados con el sistema de salud (donde aplique) entre otros

**Evidencia:**

se tiene la norma de calidad la oficina de control interno hace acompañamiento a la auditoría interna por parte de la oficina de calidad de la empresa

- Evaluó la efectividad de los mecanismos de información interna y externa, así como la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de esta

Evidencia:

informe de PQRS y seguimiento al componente de participación ciudadana de la empresa

- Evaluó la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control

Evidencia:

se revisa en las ocasiones que la gerencia pide el acompañamiento de la entrega de informes externos a entes de control

- Ninguna de las anteriores

25. En relación con los procesos de auditoría planificados para el periodo evaluado por el líder de control interno o quien haga sus veces, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple**Código: CIN252**

- Objetivo de la auditoría
- Alcance de la auditoría
- Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría
- Programa para el desarrollo de la auditoría
- No se adelantan acciones de planeación para cada auditoría

Evidencia:

Plan de auditorías de la vigencia 2023 y plan individual para cada auditoría interna

26. En la etapa de ejecución de cada auditoría, el líder de control interno o su equivalente implementó las siguientes herramientas y actividades:

Selección múltiple**Código: CIN253**

- Firmó la carta de representación, confirmando la veracidad, calidad y puntualidad en la provisión de información por parte del auditado
- Proporcionó al auditado la carta de compromiso, detallando la naturaleza y extensión de la auditoría, las responsabilidades del auditor y la fecha estimada de entrega del informe final
- Organizó la reunión inicial con el líder del proceso sujeto a auditoría, documentando su realización
- Implementó los procedimientos de auditoría establecidos en el programa de auditoría, documentando su aplicación

- Realizó pruebas y verificaciones de información durante la ejecución del proceso de auditoría
- Documentó en los papeles de trabajo el progreso de la auditoría
- Organizó encuentros o mesas de trabajo anticipadas para compartir los resultados preliminares del proceso de auditoría

- Llevó a cabo la reunión del cierre con el líder del proceso auditado
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

expediente de cada auditoría realizada, se encuentra en la carpeta institucional de auditorías internas 2023 de la oficina de control interno

**27. ¿Qué características tienen los informes resultado de los procesos de auditoría?:****Selección múltiple****Código: CIN254**

- Tienen una estructura de informe ejecutivo para facilitar la comunicación de resultados y su publicación en página web
- Desarrollan una estructura detallada para el conocimiento a fondo de los resultados por parte de los auditados
- La estructura del informe retoma el objetivo de auditoría
- La estructura del informe retoma el alcance cumplido
- La estructura del informe desarrolla el resumen con los aspectos más importantes respecto de las observaciones encontradas (títulos de los hallazgos)
- La estructura del informe desarrolla las recomendaciones y las conclusiones del proceso auditor
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Informes de auditorías realizadas durante la vigencia 2023

28. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces contó con herramientas para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados una vez se da cierre de la auditoría?**Selección única****Código: CIN255**

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Se hace seguimiento, pero no se cuenta con una herramienta formalizada
- No se adelanta seguimiento a los planes de mejoramiento

Evidencia:

Informes de plan de mejoramiento interno con las observaciones

29. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna) en la vigencia evaluada, la entidad:**Selección única****Código: CIN264**

Parágrafo 1°, del artículo 75 de la Ley 617 de 2000 establece que las funciones de control interno y de contaduría

- Contó con una oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
- No contó con un área responsable, pero la función estaba asignada a un servidor público (sin equipo de trabajo)
- Asignó las funciones a un contratista
- No se contaba con un responsable

30. ¿La dependencia u oficina de control interno cuenta con algún servicio tercerizado?**Selección única****Código: CIN265**

Esta tercerización hace referencia a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 87 de 1993 que establece que las entidades

- Sí
- No

**31. Indique con corte al 31 de diciembre de 2023:****Selección múltiple****Código: CIN266**

Esta tercerización hace referencia a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 87 de 1993 que establece que las entidades

- ¿Cuáles servicios?
- ¿Con qué empresa?
- ¿Por cuál valor? (Valor del contrato)

32. ¿La entidad actualizó su Manual de Funciones y Requisitos, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 989 de 2020?**Selección única****Código: CIN267**

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

33. El jefe de control interno o quien haga sus veces:**Selección única****Código: CIN268**

- Es de periodo fijo
- Es de libre nombramiento y remoción
- Está inscrito en la Carrera Administrativa
- Es de nombramiento provisional
- Pertenece a la planta temporal
- Otro. ¿Cuál?:

34. El jefe de control interno o quien haga sus veces pertenece al siguiente nivel jerárquico:**Selección única****Código: CIN269**

- Directivo
- Asesor
- Profesional
- Técnico
- Asistencial
- Otro. ¿Cuál?:

35. El máximo nivel de formación académica del jefe de control interno o quien haga sus veces, es:**Selección única****Código: CIN270**

- Posgrado
- Pregrado
- Formación técnica o tecnológica
- Formación media (bachiller)
- Formación básica (noveno grado)



36. ¿Cuáles son los temas de la formación profesional, técnica o tecnológica del jefe de control interno o quien hace sus veces?

Selección múltiple

Código: CIN271

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:

37. La experiencia específica en temas de control interno del jefe de control interno o quien haga sus veces, es:

Selección única

Código: CIN272

En términos generales, se hace referencia al servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación

- Menor a 1 año
- Entre 1 - 3 años
- Entre 4 - 6 años
- Entre 7 - 10 años
- Entre 11 - 20 años
- Mayor de 21 años

38. Indique el número total de trabajadores del área de Control Interno, desagregado por tipo de vinculación, con corte al 31 de diciembre. Asegúrese de marcar todas las opciones de respuesta para que se le despliegan las preguntas posteriores. Si para alguna categoría no tiene marque cero:

Selección múltiple numérica

Código: CIN273

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Empleados públicos:
- Trabajadores Oficiales:
- Servidores que se rigen por el derecho privado:
- Contratistas:
- Otros:

39. Del número de empleados públicos del área de Control Interno registrado previamente, indique el número desagregado de acuerdo con las siguientes condiciones:

Selección múltiple numérica

Código: CIN274

Tenga en cuenta que el total de esta pregunta debe ser igual al dato de la pregunta anterior, opción a- Empleados

- Libre nombramiento y remoción:



- Carrera administrativa:
- Nombramiento provisional:
- Periodo fijo:
- Planta temporal:
- Otros:
- Total:

40. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen formación técnica o tecnológica?

Abierta numérica

Código: CIN275

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

41. ¿Cuáles son los temas de la formación técnica o tecnológica?

Selección múltiple

Código: CIN276

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:

42. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen pregrado?

Abierta numérica

Código: CIN277

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

43. ¿Cuáles son los temas de los pregrados?

Selección múltiple

Código: CIN278

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:



44. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen especialización?

Abierta numérica

Código: CIN279

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

45. ¿Cuáles son los temas de las especializaciones?

Selección múltiple

Código: CIN280

- Auditoría
- Control interno
- Control fiscal y contable
- Gerencia Pública
- Finanzas
- Otro. ¿Cuál?:

46. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen maestría?

Abierta numérica

Código: CIN281

47. ¿Cuáles son los temas de las maestrías?

Selección múltiple

Código: CIN282

- Auditoría
- Control interno
- Control fiscal y contable
- Gerencia Pública
- Finanzas
- Otro. ¿Cuál?:

48. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen doctorado?

Abierta numérica

Código: CIN283

49. ¿Cuáles son los temas de los doctorados?

Selección múltiple

Código: CIN284

- Auditoría
- Control interno
- Control fiscal y contable
- Gerencia Pública
- Finanzas
- Otro. ¿Cuál?:

50. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen formación básica (noveno grado) o media (bachillerato)?

Abierta numérica

Código: CIN285

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente



51. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, ¿cuántos tienen experiencia específica en auditoría?

Abierta numérica

Código: CIN286

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

52. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen certificación del Instituto Internacional de Auditores - IIA?

Abierta numérica

Código: CIN287

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

53. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rango de edades:

Selección múltiple numérica

Código: CIN288

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Entre 18 y 25 años:
- Entre 26 y 35 años:
- Entre 36 y 45 años:
- Entre 46 y 55 años:
- Entre 56 y 65 años:
- Más de 66 años:

54. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia laboral:

Selección múltiple numérica

Código: CIN289

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Menor a 1 año:
- Entre 1 - 3 años:
- Entre 4 - 6 años:
- Entre 7 - 10 años:
- Entre 11 - 20 años:
- Mayor de 21 años:

55. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia específica en temas de control interno:

Selección múltiple numérica

Código: CIN290

- Menor a 1 año:
- Entre 1 - 3 años:
- Entre 4 - 6 años:
- Entre 7 - 10 años:
- Entre 11 - 20 años:
- Mayor de 21 años:



56. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrados previamente, indique:

Selección múltiple numérica

Código: CIN291

- ¿Cuántas son mujeres?
- ¿Cuántos son hombres?

57. Para el control sobre la gestión de la información en la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN300

- Se estableció un sistema o procedimiento para el manejo y control de la información
- Se realizó un respaldo de la información de manera periódica y segura
- Se estableció un criterio para la clasificación y acceso a la información sensible
- Se establecieron controles sobre los cambios realizados en la información, como modificaciones, datos borrados o transferencias
- Se asignaron roles y responsabilidades en relación al acceso y manejo de la información
- Se realizaron revisiones periódicas de la integridad y precisión de la información
- Se mantuvo actualizada la documentación relacionada con la información, como manuales de procedimientos, políticas y normativas
- Ninguna de las anteriores

58. ¿Cuáles fueron las principales razones que afectaron el cumplimiento total del plan anual de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN301

- Disponibilidad de recursos (técnicos, humanos, entre otros)
- Cambios organizacionales o normativos
- Comunicación deficiente entre el auditor y los auditados
- Fallas en la elaboración del plan anual de auditoría (alcance, objetivos, priorización, entre otros)
- Falta de acceso a la información clave para el desarrollo de la auditoría
- Conflictos de intereses entre el auditor y los auditados
- Otro ¿Cuál?
- Ninguno de los anteriores

59. A partir de los informes de auditorías llevadas a cabo en la entidad durante la última vigencia (internas y externas):

Selección múltiple numérica

Código: CIN302

- Cuántos hallazgos se generaron:
12
- Cuántas acciones de mejora se definieron para subsanar las causas de los hallazgos, por parte de los líderes de los respectivos temas:
12
- A cuántas acciones de mejora se les hizo seguimiento por parte de las oficinas de control interno:
12

60. Con respecto a los planes de mejoramiento vigentes con corte a 31 de diciembre de la vigencia evaluada:

Selección múltiple numérica

Código: CIN303

Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para alguna de ellas no tiene digite cero (0)



- Cuántas acciones de mejora se formularon:

12

- Cuántas acciones de mejora se encuentran en ejecución:

2

- A cuántas acciones de mejora se les hizo seguimiento por parte de las oficinas de control interno:

12

- A cuántas acciones de mejora se les hizo cierre con efectividad:

10

- A cuántas acciones de mejora se les hizo cierre sin efectividad:

2

61. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno, indique:

Selección múltiple numérica

Código: CIN304

Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para alguna de ellas no tiene, digite cero (0)

- Número total de riesgos identificados en la entidad:
- Número de riesgos materializados en la entidad:
- Número de riesgos materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:
- Número de riesgos de corrupción identificados en la entidad:
- Número de riesgos de corrupción materializados en la entidad:
- Número de riesgos de corrupción materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA

DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: LEBRIJA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: edwing fernando godoy murallas con **C.C No.1099367131**

HABILITADO DESDE – HASTA: 09/04/2024 - 16/05/2024

VIGENCIA REPORTADA: 2023

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/6cefbf0-48bf-476d-add2-1e57b324e1b5>

Fecha de impresión: 12/04/2024

Hora: 14:43

Página 1 / 1